 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS Empresa Social del Estado</p>	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD	VERSION 2	CODIGO FR-CON-01	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por David Díaz	Aprobado: Gerencia Dr.Hernando Hernandez Silva
DOCUMENTO CONTROLADO				

San Martín de los Llanos. 05 de mayo de 2023

Doctor:

HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA

Gerente

Empresa Social del Estado

Hospital Local de San Martín de los Llanos

SOLICITUD: necesidad de contratación de un (a) "Enfermero Jefe"

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos constituye un elemento indispensable para la garantía de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los habitantes del municipio de San Martín, ya que, es la única entidad con que cuenta esta entidad territorial para la atención de los San Martineros, la cual, presta los servicios de consulta médica general, consulta de enfermería, consulta de urgencias, hospitalización, partos, consultas odontológicas, procedimientos odontológicos, muestras, exámenes de laboratorio y terapias, consulta especializada en medicina interna, pediatría, ginecología y consulta de psicología, siendo habilitado como IPS Publica de Primer Nivel de Atención.


La Empresa Social Del Estado Hospital Local De San Martin de Los Llanos, el día 18 Abril 2023 firmo contrato número 156 en calidad de calidad de contratista con el municipio de San Martin de los llanos, el cual tenía por objeto "DESARROLLAR ACCIONES EXTRAMURALES DE LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y AMBITO LABORAL DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 518 DE 2015, VIGENCIA 2023"; Y el día 27 de abril de 2023 aprobó contrato N°1590 DE 2023 en la plataforma secop II con el departamento cuyo objeto es "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRETEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN ALS DIMENSIONES Y/O PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION, SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SALUD AMBIENTAL, CON LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS" .

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 - 34 Barrio Camoa - San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

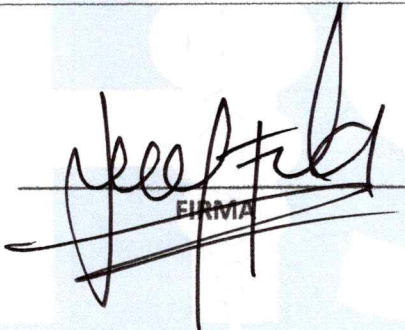
Correo Electrónico. Email: administracion@hospitulsanmartinmeta.gov.co

 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS <small>Empresa Social del Estado</small></p>	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD	VERSION 2	CODIGO FR-CON-01	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por David Díaz	Aprobado: Gerencia Dr.Hernando Hernandez Silva
DOCUMENTO CONTROLADO				

Para dar cumplimiento a las actividades contractuales estipuladas en los contratos anteriormente mencionados, La Empresa Social del Estado Hospital Local de san Martín de los llanos, requiere contar con personal profesional en ENFERMERIA

por lo anterior y teniendo en cuenta que en la actualidad la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos no cuenta con personal suficiente con el perfil requerido, es necesario realizar proceso de contratación, el cual se puede realizar a través de "contratación directa" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 numeral 3 literal C del Estatuto de Contratación del Hospital Local de San Martín

Los parámetros para establecer la idoneidad del contratista a seleccionar se harán con base en: <u>FORMACION ACADEMICA</u> Enfermero (a) La entidad requiere de un Enfermero (a) que preste los servicios profesionales para realizar todas las actividades relacionadas con el Plan de Intervenciones Colectiva (PIC) en la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, y que tenga experiencia como enfermero (a) mínima de un (1) año.	
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	SEIS (6) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN PRESENTA LA NECESIDAD	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ Subgerente


 FIRMA